



**Atherton Elementary**  
**Houston Independent School District**  
 2011 Solo Street  
 Houston, Texas 77020  
 713-671-4100 - Fax 713-671-4104  
*Alynthia Curtis, Principal*

### ESTÁNDARES DE PROMOCIÓN

- Para que los estudiantes de HISD sean promovidos al siguiente nivel de grado, deben demostrar que han cumplido con los Estándares de Promoción de HISD. Estos estándares generalmente incluyen calificaciones en el salón de clases, exámenes locales o estatales y asistencia de la siguiente manera:
- Requisito estatal de promedio general anual de calificaciones de 70 o más y requisito local de un promedio de calificaciones de 70 o más en artes del lenguaje, matemáticas y ciencias y/o estudios sociales.
- Asistencia suficiente: el número total de ausencias de un estudiante no puede exceder el 10 por ciento de las reuniones de clase.

Estándares de promoción del Distrito Escolar Independiente de Houston (HISD) y la Agencia de Educación de Texas (TEA):

NIVEL DE GRADO	ESTÁNDARES DE PROMOCIÓN
1 & 2	Los estudiantes deben: <ul style="list-style-type: none"> <li>• aprobar la prueba de palabras de alta frecuencia: reconocer y leer palabras que aparecen con mucha frecuencia en el lenguaje escrito y hablado.</li> <li>• Cumplir con el requisito estatal de un promedio anual general de 70 o más y el requisito local de un promedio de 70 o más en cuatro cursos básicos: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.</li> <li>• tener suficiente asistencia</li> </ul>
3, 4, & 5	Los estudiantes deben: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el requisito estatal de un promedio anual general de 70 o más y el requisito local de un promedio de 70 o más en cuatro cursos básicos: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.</li> <li>• tener suficiente asistencia</li> <li>•</li> </ul>

- Los estudiantes bilingües emergentes que requieren un Comité de Aprendizaje Acelerado deben tener un representante del Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC) en el comité.
- Para los estudiantes atendidos a través de los servicios de educación especial, el comité de Revisión Anual y Despido/Programa de Educación Individual (ARD/IEP) del campus servirá como el Comité de Aprendizaje Acelerado.

Si un estudiante no cumple con los estándares de promoción descritos anteriormente, la escuela se comunicará con el padre/tutor con respecto a las oportunidades para que el estudiante reciba instrucción adicional.

Para cualquier estudiante que repruebe STAAR o repruebe STAAR consecutivamente, se requiere una reunión del Comité de Aprendizaje Acelerado.

HB 4545 establece que cada vez que un estudiante no se desempeñe satisfactoriamente en un instrumento de evaluación administrado bajo la Sección 39.023(a) en el tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo u octavo grado, o un instrumento de evaluación (EOC) bajo la Sección 39.023( c) el distrito escolar en el que el estudiante asiste a la escuela deberá proporcionar al estudiante instrucción acelerada en la materia aplicable durante el verano o el año escolar subsiguiente.